

**ARTURO
ZÁRATE VITE**DESDE EL
CONFINAMIENTO

Forma es fondo entre diputados

La decisión de la mayoría de no ceder a la pretensión de Movimiento Ciudadano (MC) de tener diputados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tiene sus puntos finos o matices, no responde simplemente al cobro de factura porque el grupo se haya opuesto a la realización de un período extraordinario.

Es cierto que molestó que su voto haya impedido sacar adelante iniciativas que interesaban a Morena y podría ser suficiente para oponerse a su derecho de contar con un diputado en la Permanente; nada más que en este caso también juega el dicho de que la forma es fondo.

Pudiera parecer menor, no lo es. El trato, la relación humana, el saber establecer puentes de comunicación, el respeto, diálogo y entendimiento cuentan para alcanzar el acuerdo.

Hasta ahora, a pesar de su empeño y de la orden, ya en dos ocasiones, de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que la Permanente le otorgue espacio, sigue sin prosperar su aspiración.

A la Cámara de Diputados no parece quitarle el sueño haber caído en desacato ni la posibilidad de que el tribunal pudiera sancionarla, quizás porque el Poder Legislativo, en marzo pasado, modificó la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para que el citado tribunal tenga prohibido inmiscuirse en sus asuntos internos.

Estableció que los medios de impugnación previstos en la citada ley serán improcedentes "cuando se pretenda impugnar cualquier acto parlamentario del Congreso de la Unión, su Comisión Permanente o cualquiera de sus Cámaras, emitido por sus órganos de gobierno, como los concernientes a la integración, organización y funcionamiento interno de sus órganos y comisiones legislativas".

Sobre el particular Movimiento Ciudadano ha argumentado que la modificación legislativa no puede ser retroactiva, porque se hizo después de su reclamo para estar representado en la Comisión Permanente.

El caso podría llegar hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque diputados y senadores de la mayoría van a mantener su criterio, determine lo que determine el tribunal electoral.

MC tiene también el tiempo en contra. Lo más probable es que cuando el asunto fuera revisado por el Alto Tribunal, habría concluido el trienio de la LXV legislatura. Como dicen los abogados, los juzgadores se quedarían sin materia.

¿Cuál es el matiz o punto fino de este episodio?

Detractores del diputado Jorge Álvarez Máynez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, pregonan que el estilo impulsivo del legislador no le ha ayudado a tener éxito en la comunicación con sus pares.

Se le ha complicado la construcción de acuerdos. Hay quienes no le perdonan descuidos verbales, opiniones como la que le atribuyen hizo sobre el hecho de que la esposa del diputado Rubén Moreira, presidente de la Junta de Coordinación Política, fuera candidata a gobernadora en Hidalgo.

Además, diferencias con sus compañeros habrían dado lugar a la intervención de la dirigencia de MC, para procurar paz, unidad y concordia en su grupo.

La forma es fondo entre los diputados y más entre quienes representan a los distintos partidos.

Incumplirla, en este caso, contribuye a la negativa de algunos para abrir la puerta de la Permanente al coordinador Álvarez Máynez, ansioso del asiento legislativo.